

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión Rad. 2020-00241-00

Auto Interlocutorio

En atención a la programación de cita médica al titular del despacho, por parte de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, en la misma calenda en que se encontraba fijada fecha para continuar audiencia en el presente asunto, en consecuencia, el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia pública que fue fijada delantadamente en este trámite, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Señalar el **trece (13) de octubre de 2021 a las 9:00 am** para continuar con la audiencia que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
JUEZ

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 093 Hoy 27 de agosto de 2021 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Natalia Osorio Campuzano
Secretaria